



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

### EXAMEN DE DEMOSTRACIÓN DE COMPETENCIAS

#### MARCO LEGISLATIVO

Aplica al Estatuto de los Alumnos 2008. Título III de la Inscripción y reinscripción, CAP I, de la Inscripción, Art. 29 y Título VII De la Acreditación, Cap. I de la presentación de Documentos, art. 50, fracción II y CAP. II De la Demostración de Competencias, Art. 52.

#### DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

**DESEMPEÑO DE COMPETENCIAS:** Es la opción que los alumnos tienen para acreditar una experiencia educativa en el dominio de los saberes que la misma comprende.

#### POLÍTICAS

- 1.- Los estudiantes que opten por Demostración de Competencias podrán presentar los documentos que la Universidad reconoce como válidos y que acrediten la posesión de la competencia. En los casos en que el estudiante considere poseer la competencia y no cuente con dicho documento reconocido, podrá entonces, presentar el examen de Demostración de Competencia.
- 2.- El estudiante deberá requisitar los formatos requeridos así como el pago del arancel respectivo.
- 3.- La Demostración de Competencia se deberá presentar únicamente **los primeros veinte días hábiles después de iniciado el periodo escolar** y en las fechas programadas por la Entidad Académica, la Facultad o la Dirección del Área de Formación Básica General.
- 4.- Los estudiantes que opten por acreditar por Desempeño de Competencias las EE del Área de Formación Básica General, éstas se evaluarán sólo en la Dirección del Área de Formación Básica General y será esta dependencia la responsable de la captura del resultado obtenido por el estudiante, así como del envío de la copia del formato de evaluación a la Entidad Académica o Facultad respectiva. En el caso de las EE de Inglés I y II, este proceso estará a cargo de los Centros de Idiomas y Centros de Autoacceso.

#### EL ALUMNO DEBERÁ:

- Realizar el proceso de inscripción en la Entidad Académica o Facultad respectiva, conformando la carga académica en créditos que desea cursar, incluyendo las EE posibles por acreditar por Desempeño de Competencias.



Universidad Veracruzana

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

- Requisar el **formato de Solicitud de Demostración de Competencia** Estudiantil para presentarlo al Secretario de Facultad o Titular responsable de la entidad Académica para su análisis.
- Realizar el pago arancelario correspondiente a la Demostración por Competencia.

**EL TITULAR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA, SECRETARIO DE FACULTAD O DEPENDENCIA  
DIRECCIÓN DEL ÁREA BÁSICA GENERAL DEBERÁ:**

- Una vez concluido el proceso de Demostración por Competencia, se realiza el registro de la calificación.